Dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-042-2023, a través del cual se prevé seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones y el cumplimiento de las exigencias establecidas por la entidad mediante los pliegos de condiciones, para ejecutar el siguiente objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CONTROL Y PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO", teniendo en cuenta el acta de evaluación publicada el día 22 de septiembre de 2023 del Proceso en mención, se establecen los requisitos habilitantes a subsanar.

De conformidad con la normatividad vigente, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación, es decir, durante mínimo un (1) día hábil, por lo tanto dentro del plazo establecido NO se recibieron observaciones; sin embargo, se reciben documentos para subsanar los requisitos habilitantes dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a las reglas para la escogencia de la oferta más favorable se debe tener en cuenta la oferta con el precio más bajo y por tal motivo la entidad realiza la verificación de los documentos subsanables por parte del proponente KAVAT S.A.S, identificado con NIT 901.563-667-6, quien subsano de la siguiente manera:

a. VERIFICACION OFERTA <u>CON MENOR VALOR</u>:

REQUISITOS	KAVAT SAS
Valor de la Oferta	28.367.000 COP
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	1
Oferta Económica de acuerdo con las condiciones del mercado	CUMPLE
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad	CUMPLE
Observaciones	El proponente subsana los requisitos técnicos solicitados **JUSTIFICAR** **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO** El proponente presenta oficio mediante el cual justifica el precio ofertado mediante argumentos técnicos, económicos y jurídicos, aduciendo que sus "aclaraciones, explicaciones y ratificación de los precios ofertados obedecen a las razones que se exponen a continuación y que una vez analizadas y detalladas de manera independiente responde, explica y sustenta el valor de nuestra oferta económica presentada, además de indicar que cada variable y argumento de orden técnico, jurídico y económico es un ingrediente que define nuestra oferta final." (Anexo) Una vez analizadas las razones la entidad se permite informar que el precio ofertado quede debidamente justificado y no genera un riesgo para la entidad.
RESULTADO INICIAL	HABILITADO

a. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURIDICA	KAVAT SAS
Esta incursa en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad	NO
Esta incursa en alguna causal de rechazo señalada en la invitación	NO
Carta de presentación	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación (Cámara de Comercio)	CUMPLE
Poder	NO APLICA
Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	DOCUMENTO SUBSANADO
RUT – Verificación de que la actividad económica inscrita esté relacionada al objeto contractual.	CUMPLE
Certificados Antecedentes	DOCUMENTO SUBSANADO
Certificación de Experiencia	CUMPLE
Obligaciones Ambientales	ETAPA CONTRACTUAL
Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (El contratista deberá observar y cumplir con los ítems contenidos en el listado dado en los Estudios Previos)	DOCUMENTO SUBSANADO
Observaciones	-

RESULTADOS	KAVAT SAS
RESULTADO INICIAL	HABILITADO
SUBSANO OPORTUNAMENTE REQUISITOS HABILITANTES	SI
RESULTADO FINAL	HABILITADO

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ

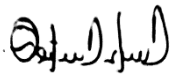
Una vez verificados los documentos remitidos por el proponente habilitado técnicamente, la entidad verifico que, la oferta económica con los precios más bajo (primero subsanado) que cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados por la entidad y adicionalmente presento los documentos subsanados dentro de los plazos establecidos y que por consiguiente resultan habilitadas es la siguiente:

KAVAT SAS
NIT.: 901.563.667-6
KAREN TAPIAS
Representante Legal:
C. C. Nº 1.043.605.200 de Suan Atlántico
Calle 112# 42-93, Barranquilla – Colombia
Teléfono: 3107976734
Correo electrónico: kavatsas@gmail.com
Barranquilla – Colombia

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP II de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

A partir de la publicación de esta acta, se corre traslado para presentar observaciones.

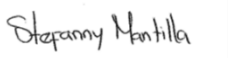
Ipiales, septiembre de 2023.



JENNIFFER CAROLINA CARATAR QUENORAN
ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



DAVID ANDRES MONTENEGRO
ÁREA AMBIENTAL



STEFANNY CAROLINA MANTILLA BRAVO
ÁREA JURÍDICA



DIANA CAROLINA MARCILLO
ÁREA CONTRATACIÓN



NATHALIA ERAZO GUERRERO
AREA CONTRATACION



MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ
AREA TECNICA



ADRIAN ESTEBAN CERON BENAVIDES
AREA TECNICA

Reviso: Rosa Alcira Zambrano- coordinadora Administrativa